



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

#### EDICTO

Don César Rufo Llorens, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 471/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Morales Pino, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Automoción Sipersa S.L., Automoción Buscenter S.L., Silvestre Pérez Sánchez, Fernando José García Fuentes, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Francisco Morales Pino, frente a Automoción Sipersa S.L., Automoción Buscenter S.L., Silvestre Pérez Sánchez, Fernando José García Fuentes y al Fogasa, sobre cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a los codemandados a abonar al actor el importe de 25.000,00 euros más el interés de mora del 10 por ciento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Automoción Sipersa S.L., Silvestre Pérez Sánchez, Fernando José García Fuentes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el talón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 27 de noviembre de 2020.– El Letrado de la Administración de Justicia, César Rufo Llorens.

N.º I.-5716